

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA."

Se comunica al público que la Compañía "PLANTACIONES MALIMA CIA. LTDA.", aumentó su capital en CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su Estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 15 de Noviembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-C-DIC-762 de 25 noviembre 2004.

El capital social actual de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA está dividido en 686.234 participaciones del valor de UN DOLAR cada una.

Cuenca, 25 de noviembre del 2004

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "FERNANDTOURS CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "FERNANDTOURS CIA. LTDA", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 19 de noviembre de 2004, presentada en este despacho el día 24 de noviembre del año en curso. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-C-DIC-770 de 25 de noviembre del 2004.

1.- **DOMICILIO:** Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.
2.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 400.00) dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

3.- **OBJETO:** Servicio de transporte para turistas tanto nacionales como extranjeros dentro del cantón Cuenca"....

Cuenca, a 25 de noviembre del 2004

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

LT

VA A INSCRIBIRSE

La escritura de: Compraventa de una propiedad ubicada en la Parroquia Sinincay de este Cantón, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Por la cabecera, con propiedad de Carmen Puma, en diez metros, por el pie, con un camino, en diez metros, por el un costado con el mismo comprador Luis Alberto Mayanuela

VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compra venta de un inmueble, ubicado en el sector San Miguel, Parroquia Sayausi, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, otorgada por Pedro Agustín Galindo Moscoso y Sra. a favor de Jaime Rodrigo Galindo Moscoso ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 22 de Noviembre del

devengados y que se devengaren hasta la cancelación de la deuda. Fija la cuantía en ciento cincuenta dólares. Manifiesta con juramento que es imposible determinar el actual domicilio y residencia del deudor principal, por lo que pide se le cite por la prensa. Concluye Señalando casilla judicial para notificaciones, y autoriza a su defensa. El Juzgado aceptando la demanda a trámite, dispone que se cite al Sr. Carlos Anibal Proaño por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del C. de P. Civil para que dentro del término de ley, pague el adeudamiento o deduzca excepciones, bajo prevenciones de sentencia. Manda tener por fijada la cuantía; y, que se notifique a la parte actora en el domicilio señalado. Al citado se previene la obligación de señalar domicilio para notificaciones posteriores en la casilla judicial de un Abogado de la localidad de acuerdo a la Ley. Cuenca, 24 de noviembre del 2004. Dr. Pablo Torres Borja SECRETARIO Juzgado II Civil Cuenca.

SD

N:26.27.29.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE CUENCA REMATE JUDICIAL

J. 10-03

Para los fines legales consiguientes llevo a conocimiento del público, que en el Juzgado Tercero de lo Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. Patricia Nieto Pacheco, con el carácter de segundo señalamiento se ha dispuesto que tenga lugar la diligencia de remate judicial, el día MARTES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, desde las catorce a diez y ocho horas, del bien inmueble embargado dentro del proceso 10-03 Ejecutivo por dinero propuesto por Ignacio Abril Garcia en contra de un deudor en mora. El bien a rematarse es el siguiente:

Propiedad ubicada en la Parroquia El Vecino de este cantón Cuenca, terreno en el que se encuentra emplazada una casa de habitación, una media agua, propiedad ubicada bajo los siguientes linderos:

Norte: 30,79 m. Herederos de Vele

Sur: 29,44 m. Victor Barbocho

Este: 14,30 m. Camino Vecinal

Oeste: 15,20 m. Guido Muñoz

AREA TOTAL: 412,57 metros cuadrados

La construcción emplazada en dicho terreno, es de dos pisos, de adobe, puertas y ventanas de madera, cubierta de cinc, pisos de tierra en la planta baja y en la alta de madera. Existen servicios de agua y luz, con un área total de construcción de 129,74 m². Para efecto de identificación, se encuentra asignado como construcción No. 3.

Junto a la casa de adobe antes descrita, se encuentra una construcción de bloque cuya área es de 15,17 m² a la cual se le asignó como construcción No. 2.

Finalmente una media agua, al fondo de la propiedad la misma que sirve para guardar el ganado. Posee una sola puerta, no tiene ni ventanas; sus paredes son de bloque y cubierta de cinc; área de construcción 31,07 m² y se encuentra asignada como construcción No. 1.

AVALUO DEL INMUEBLE

TERRENO USD \$ 18.565,65

CONSTRUCCION N 1 USD \$ 1.087,45

CONSTRUCCION N 2 USD \$ 530,95

CONSTRUCCION N 3 USD \$ 5.189,60

TOTAL USD \$ 25.373,00

El avalúo total de este inmueble a rematarse, es decir terreno y edificaciones asciende a la cantidad de VEINTE Y CINCOMIL DOLARES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CENTAVOS. (USD \$ 25.373,00).

Se aceptarán posturas que cubran por lo menos la mitad del avalúo por tratarse del segundo señalamiento, ofertas que vendrán acompañadas del diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado. El remate se llevará a cabo en el día y hora señalados en la secretaría del Juzgado Tercero de lo